

Sesion del 30 de Marzo.

Presidencia del H. Urquina. _____ Con asistencia de los H. H.^x ^{Castro, Vicepresidente,} Marcón, Abuya, Alvarez, Arbolada, Arta, Barona, Bermeo, Bolona, Boya, Carbo, Carrion, Castillo, Castro, Coello, Corral, Cueva, Cucalon, Chacon, Dávalos Echeverez, Donoso, Echeverria, Enriquez, Espinoza (José) Espinoza de los Monteros, Endara, González Suarez, González Calisto, Montenegro, Mancheno, Ortega, Pena, Portilla, Proano, Quevedo, Riosrio, Saenz (Javier) Saenz (José María) Stacey, Seminario, Valdez, Vázquez, Vernaza, Velez, Valdiviezo, Yerovi y los infrascritos Secretario. Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de lo Interior adjuntando un ejemplar del número 67 del periódico oficial en el que consta publicado el informe del Gobernador de la provincia de Oriente, el cual, por haber llegado a última hora, no había podido imprimirse junto con la memoria del Ministerio del ramo. Pasó dicho informe a la Comisión 1.^a de Legislación.

Se hizo relación, en seguida, de dos solicitudes de Manuel Castro, vecino de Guayaquil, la una pidiendo el pago de diez mil pesos provenientes de un empréstito forzoso, y la otra para que se le indenizase los perjuicios causados en sus propiedades, por orden del Señor García Moreno en el año de 1869. Pasaron ambas a la Comisión 2.^a de

peticiones.

Acto continuo se dió lectura a todo el proyecto de Constitucion, cuya redaccion fue examinada en comision general en la sesion anterior; y habiendo la H. e S. S. tomado conocimiento de las variaciones que se habian practicado en dicha redaccion, sin alterar en nada el sentido de los artículos del proyecto, la aprobó; i se dispuso que para la sesion próxima se presentaran dos copias exactas para que fueran firmadas por todos los Diputados. El H. Presidente encargó, ademas, a la Comision de redaccion que cuidara de que la Constitucion se imprimiera con todo esmero a fin de evitar todo error.

En seguida se presentó por la Comision de Constitucion un proyecto de decreto, disponiendo que el Poder Ejecutivo sea el unico encargado de hacer imprimir la Constitucion. Despues de dada, la primera lectura, pasó a 2.^a discusion.

Inmediatamente la Comision de Legislacion presentó el proyecto de ley de régimen administrativo interior, el cual, despues de la primera lectura, pasó tambien a 2.^a discusion.

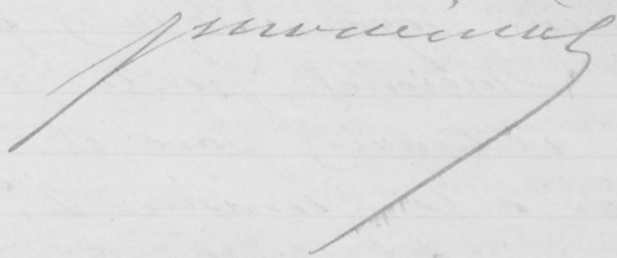
Se dió la 2.^a discusion al proyecto de ley que establece oficinas de Estadística en las Ciudades de Quito, Guayaquil i Cuenca, y pasó a 3.^a discusion.

Finalmente, se dió principio a la 2.^a discusion del proyecto sobre establecimiento de "Bancos" en la Republica, i pasaron a 3.^a los artículos desde el 1.^o hasta el 10 inclusive, con las indicaciones del H. Corral, de que, en el ar.

título 3.º se diga: "El cincuenta por ciento en lugar del cuarenta por ciento"; i en el artículo 5.º que se diga "al doble de su capital" en vez de "al triple".

Despues de lo cual y por ser avanzada la hora se levanto la sesion.

El Presidente.



El Secretario.
D. Gómez-Castro.

El Secretario.
Agustín Nieto